



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de marzo de 2014.

**ACTA N° 17**  
**RESOL. N° 2**

Exp:  
dbh

**VISTO:** El planteo de los Directores Generales de los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional en sesión del día de la fecha en relación a la necesidad de cursos de actualización de los equipos de Profesionales de las Divisiones Jurídicas;

**RESULTANDO:** Que se pone énfasis especialmente en la tramitación de los procedimientos administrativos y sumariales;

**CONSIDERANDO:** I) Que se entiende pertinente realizar un encuentro de los abogados de la ANEP, incluidos los Abogados Residentes;  
II) Que asimismo corresponde oficiar a la Oficina Nacional del Servicio Civil, para informar sobre la existencia de cursos de actualización;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

- 1) Disponer la realización de un encuentro de los Abogados y Abogados Residentes de la ANEP, para su actualización, poniendo énfasis en la tramitación de procedimientos administrativos y sumariales.
- 2) Encomendar a la Asesoría Letrada las acciones para la implementación de lo dispuesto precedentemente.
- 3) Oficiar a la Oficina Nacional del Servicio Civil, solicitando informe sobre la existencia de cursos de actualización, destinados a Abogados del Estado, sobre procedimientos administrativos y sumariales.

Librese el Oficio dispuesto. Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación. Cumplido pase a la Asesoría Letrada a todos sus efectos.

*[Signature]*  
Presidente  
CODICEN

*Prof. Wilson Netto Marturel*  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL	
DEPTO. REGULADOR DE TRAMITE	
27 MAR 2014	
Entrada <input type="checkbox"/>	Salida <input type="checkbox"/>